

INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO 2013

A los señores accionistas de la Empresa **BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS ECUACOL S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de **BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS ECUACOL S.A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico, comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2013

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS-OPERACIONALES

ECUACOL S.A. inicia sus actividades el 26 de Marzo del 2003.

La Empresa entra en operación normal y de servicios en el mes de marzo del 2003. Los administradores y funcionarios de la Compañía, durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias dispuestas por los organismos de control y a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de **BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS ECUACOL S.A.**

Los procedimientos de control interno, los de contratación, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la empresa. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

2.- ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS

No me fueron presentados los Libros Sociales de **BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS ECUACOL S.A.** por no encontrarse en las oficinas que se realizó la revisión de la documentación societaria, solamente se me presentó los Estados Financieros y documentación contable incompleta, lo que no permitió realizar un estudio mas detallado. Considero que es necesario que se tome mucho en cuenta estas observaciones, especialmente en el control y custodia de estos Libros Sociales, como lo determina la Ley de Compañías. Los Libros que a continuación detallo son los principales y no se puede prescindir de estos: el Libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Expedientes de Juntas, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Archivo de Nombramientos y Otros.

La empresa, registra un capital social por USDS 2.000.00 totalmente pagado, en este periodo no se aprueba aumento de capital.

3.- LA CONTABILIDAD

La contabilidad se encuentra procesada en un sistema computarizado, está debidamente soportada por documentos y respaldos, archivados en forma adecuada y conforme a las disposiciones legales. La Contabilidad está elaborada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y aplica las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, en la medida que las cifras requieren.

La empresa en este año, no se sujeta a la exigencia de contratar Auditores Independientes por no llegar a la base de los activos, como lo dispone la Superintendencia de Compañías.

Por efectos de una denuncia de la accionista Sra. Patricia de los Angeles Cadena, presentada en mediados del año 2013, la Superintendencia de Compañías, designó a la Sra. Ing. Karina Centeno para que realice un estudio de los libros societarios, libros contables y demás documentación de soporte.

4.- RESULTADOS

Los resultados de la Empresa registra una utilidad gravable de (antes del 15% de participación trabajadores) US\$ 7.300.03. El Impuesto a la Renta causado es US\$ 1.551.25.

El cálculo de los Anticipos para el próximo año es de US\$ 3.208.80, que se deberán cancelar al DRI en dos cuotas del cual se realizarán los cálculos correspondientes al 15% para trabajadores como determina la Ley, y de igual manera se calculará el pagado y la determinación del Impuesto a la Renta.

5.- ASPECTOS FISCALES

Los procedimientos de control y pago de impuestos del IVA y Retenciones en la Fuente se han cumplido dentro de los plazos establecidos. La información sobre retenciones en la fuente y los Anexos Transaccionales se encuentran presentados en su totalidad. La declaración del Impuesto a la Renta no se presentó dentro del plazo establecido por la Ley, y hasta la presente fecha en que se emitió este informe.

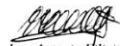
6.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente Informe, debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS ECUACOL S.A., toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los Estados Financieros corresponden a los registros de los Libros Contables de la empresa.

7.- OPINION

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a Normas de NIIF, considero que los Estados Financieros de BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS ECUACOL S.A., al 31 de Diciembre del 2013 se presentan razonablemente.

Atentamente,



Ing. Antonio Pflüchta
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Comisario